

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Caixa Catalunya Preferents, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Hemos auditado las cuentas anuales de Caixa Catalunya Preferents, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caixa Catalunya Preferents, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado por los administradores en las notas 1 y 11 de la memoria adjunta, en las que se menciona que la Sociedad desarrolla su actividad dentro del Grupo Catalunya Banc y obtiene del mismo todos sus ingresos, al invertir la práctica totalidad de sus activos en su Entidad matriz. En consecuencia, cualquier interpretación de las cuentas anuales adjuntas debe entenderse en este contexto. En este sentido, tal como se indica en la Nota 13, Catalunya Banc, S.A. en su condición de garante de las emisiones realizadas por la Sociedad comunicó el pasado 23 de marzo de 2012 un hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para informar de que, de acuerdo con lo previsto en los folletos de dichas emisiones, no se procederá a realizar el pago de los próximos cupones, al quedar dichos pagos condicionados a la existencia de beneficios distribuibles y teniendo en cuenta la previsión a esa fecha de los resultados del ejercicio 2011 de Catalunya Banc, S.A.. Adicionalmente, el Consejo de Administración de Catalunya Banc, S.A. aprobó el pasado 30 de marzo de 2012 un Plan de cumplimiento de los nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales previstos en el Real Decreto-ley 2/2012 considerando que la mejor opción para Catalunya Banc, S.A. pasa necesariamente por la formalización de una operación corporativa con una entidad financiera en el marco de un proceso competitivo. En este sentido, los pagos futuros de los cupones de las emisiones realizadas por la Sociedad y la continuidad de sus operaciones están condicionados a la resolución de dicho proceso.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº 50692



Miguel Antonio Pérez

10 de abril de 2012

